



ANEXO I

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Río "ACRUX".

2. Origen del proyecto

El Ejercicio de Operaciones Fluviales "ACRUX" se inició en el año 1999 con la participación de nuestro país, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, la REPÚBLICA DEL PARAGUAY y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Su ejecución resulta de interés por el avanzado grado de especialización en técnicas y tácticas que requiere un ambiente fluvial, permitiendo integrar a otras Armadas que no cuentan con litoral marítimo tales como la REPÚBLICA DEL PARAGUAY y el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Este ejercicio tiene un desarrollo bienal, con sedes rotativas. Durante el año 2001, se realizó en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como Juego de Tablero. En ediciones posteriores el ejercicio fue cambiando su sede en forma rotativa, siendo la REPÚBLICA ARGENTINA el país anfitrión en los años 2005, 2011 y 2017.

El ejercicio "ACRUX X", que estaba previsto realizarse en el 2021 se suspendió por cuestiones sanitarias a causa de la Pandemia por COVID19 y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY propuso realizarlo en el año 2022, manteniéndose como país anfitrión, mientras que el "ACRUX XI" se realizará en el tercer trimestre del año 2023, siendo la REPÚBLICA ARGENTINA su anfitrión.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Mediante la realización de este ejercicio combinado multinacional se refuerza la cooperación militar y se contribuye a mejorar la interoperabilidad entre las Armadas de los países participantes, mediante la conducción de ejercitaciones fluviales integradas con medios de superficie, aéreos y de Infantería de Marina.

Asimismo, las actividades en puerto contribuyen a incrementar el conocimiento mutuo y los lazos de amistad entre los países participantes.

4. Configuración de la actividad

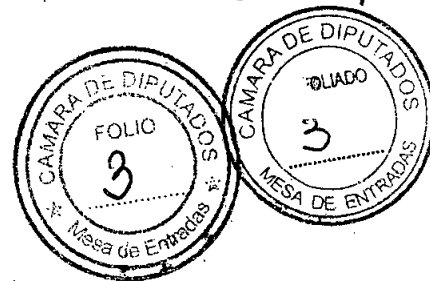
a. Lugar de realización

IF-2022-48904515-APN-SAID#MD

Página 1 de 5



[Handwritten signatures and initials]



Las ejercitaciones se realizarán en aguas de la HIDROVÍA PARAGUAY, PARANÁ y RÍO URUGUAY, preferentemente en zonas donde existen límites comunes entre los participantes.

b. Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad

El ejercicio "ACRUX X" se encuentra previsto para el período que abarca el tercer y cuarto trimestre del año 2022, siendo el país anfitrión la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Tendrá una duración aproximada de SEIS (6) días de operación, CUATRO (4) días de puerto y DIEZ (10) días de traslado.

El ejercicio "ACRUX XI" se encuentra previsto para el período que abarca el tercer trimestre del año 2023, siendo la REPÚBLICA ARGENTINA el país anfitrión, con una duración aproximada de SEIS (6) días de operación, CUATRO (4) días de puerto y CUATRO (4) días de traslado.

Las ejecuciones se realizarán según se coordine en las reuniones de planeamiento y en función de la disponibilidad operativa de los medios de las Armadas de los países participantes.

c. Países participantes y observadores

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa según la fecha y lugar de su realización:

1) Medios propios que participarían en el Ejercicio "ACRUX X", a realizarse en la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- DOS (2) Buques Auxiliares Multipropósito (Tipo A.R.A. "CIUDAD DE ROSARIO"), con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos cada uno.
- UNA (1) Lancha Patrullera (Tipo A.R.A. "RÍO SANTIAGO"), con un máximo de DIEZ (10) efectivos.
- DOS (2) Embarcaciones menores (Tipo "GUARDIAN 22"), con TRES (3) tripulantes cada una.
- DOS (2) Embarcaciones menores, con DOS (2) tripulantes cada una.
- UNA (1) Sección de Infantería de Marina, con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos.

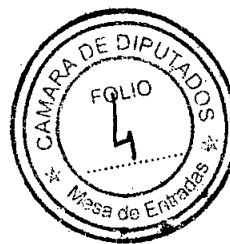
La Sección de Infantería de Marina se desplegará con su armamento individual.

2) Medios propios que participarían en el Ejercicio "ACRUX XI", a realizarse en la REPÚBLICA ARGENTINA:

IF-2022-48904515-APN-SAID#MD



Handwritten signatures and initials: a large signature, 'CdeJ', a signature, and a checkmark.



- DOS (2) Buques Auxiliares Multipropósito (Tipo A.R.A. "CIUDAD DE ROSARIO"), con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos cada uno.
- UNA (1) Lancha Patrullera (Tipo A.R.A. "RÍO SANTIAGO"), con un máximo de DIEZ (10) efectivos.
- UN (1) Buque Patrullero (Tipo A.R.A. "KING"), con un máximo de SESENTA Y UN (61) efectivos.
- DOS (2) Embarcaciones menores (Tipo "GUARDIAN 22"), con TRES (3) tripulantes cada una.
- DOS (2) Embarcaciones menores, con DOS (2) tripulantes cada una.
- UNA (1) Sección de Infantería de Marina, con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos.

La Sección de Infantería de Marina se desplegará con su armamento individual.

3) Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL que participarían en el Ejercicio "ACRUX XI":

- UN (1) Buque de Transporte de Tropas, con un máximo de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) efectivos.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras de Río, con un máximo de TREINTA (30) efectivos cada una.
- Embarcaciones menores, con un máximo de VEINTE (20) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos.

La Compañía de Infantería de Marina se desplegará con su armamento individual.

4) Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY que participarían en el Ejercicio "ACRUX XI":

- UN (1) Buque de Patrulla de Río, con un máximo de VEINTISIETE (27) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras, con un máximo de TREINTA (30) efectivos cada una.

La Compañía de Infantería de Marina se desplegará con su armamento individual.

5) Medios de la ARMADA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA que participarían en el Ejercicio "ACRUX XI":

- DOS (2) Lanchas Patrulleras Costera, con un máximo de TREINTA (30) efectivos cada una.
- Embarcaciones menores, con un máximo de VEINTE (20) efectivos.

IF-2022-48904515-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos.

La Compañía de Infantería de Marina se desplegará con su armamento individual.

6) Medios de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY que participarían en el Ejercicio "ACRUX XI":

- DOS (2) Lanchas Patrulleras Costeras, con un máximo de TREINTA (30) efectivos cada una.
- Embarcaciones menores, con un máximo de VEINTE (20) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos.

La Compañía de Infantería de Marina se desplegará con su armamento individual.

El detalle final de los medios participantes y la presencia de observadores de otros países resultará de las respectivas reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de tropas y medios

El país sede del ejercicio "ACRUX XI" será la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y del "ACRUX XI" la REPÚBLICA ARGENTINA. Los medios participantes y los puertos en donde se efectuaran visitas operativas se determinarán durante el proceso de planeamiento de ambos ejercicios.

Las unidades ingresarán a un puerto a confirmar en calidad de visita operativa, con fines logísticos y para efectuar las reuniones pre-zarpada. Finalizado el ejercicio se ingresará nuevamente a puerto para efectuar la crítica final del mismo a fin de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo aproximado de la operación de nuestros medios en el Ejercicio "ACRUX X", ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (U\$S 121.087,00).

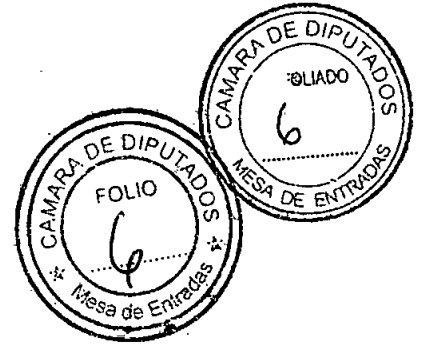
El costo aproximado de la operación de nuestros medios en el Ejercicio "ACRUX XI", ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (U\$S 88.356,00).

g. Fuentes de financiamiento

IF-2022-48904515-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

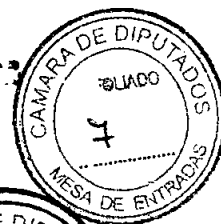
5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis. Durante este ejercicio se realizan patrullajes fluviales y desembarcos de tropas en un ambiente simulado de amenaza. En este contexto se verifican y mejoran los procedimientos y tácticas, incrementando la interoperabilidad de las Armadas participantes.



Jun
Cdey
[Signature]
[Signature]

IF-2022-48904515-APN-SAID#MD



ANEXO-H

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar "ATLASUR".

2. Origen del proyecto

Este ejercicio se enmarca en el acuerdo suscrito con el Gobierno de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA sobre "Cooperación en Tiempo de Paz entre sus Respectivas Armadas", que fuera ratificado por medio de la Ley N° 25.142.

Este ejercicio inició en 1993 de forma bilateral, entre nuestro país y la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, con frecuencia bienal, alternando el país anfitrión. A partir de su segunda edición, en 1995, participaron por invitación unidades de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y observadores de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, a partir de su tercera edición, los dos primeros países se incorporaron como organizadores de este ejercicio. En la reunión de coordinación realizada el 25 de octubre del 2019, la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA propuso que su periodicidad pase a CUATRO (4) años.

El último ejercicio tuvo lugar en la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, desarrollándose entre el 3 y el 21 de septiembre de 2018, siendo su organizador la FUERZA DE DEFENSA NACIONAL DE SUDÁFRICA; la ARMADA ARGENTINA no participó de este ejercicio por razones presupuestarias.

El anfitrión para el Ejercicio ATLASUR 2022 era la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, pero por nota del 2 de agosto de 2021 declinó con este compromiso, poniendo a consideración del resto de los países participantes para que asumieran con dicha organización, encontrándose vacante al día de la fecha.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La realización de ejercicio, enmarcado en la cooperación militar regional, contribuye a fortalecer la confianza mutua, la integración e interoperabilidad con las Armadas amigas que comparten intereses en el Atlántico Sur.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

En aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y/o REPÚBLICA ARGENTINA.

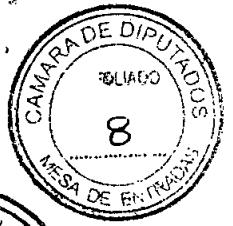
b. Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad

IF-2022-48904731-APN-SAID#MD

Página 1 de 4



[Handwritten signatures]



La oportunidad de ejecución se coordinará en las reuniones de planeamiento y se ajustará en función de la disponibilidad operativa de los medios de las Armadas de los países participantes, encontrándose prevista su realización para el tercer y/o el cuarto trimestre del año 2022, con una duración aproximada de SEIS (6) días de operación, CUATRO (4) días de puerto y CUATRO (4) días de traslado.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA Y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de su disponibilidad operativa:

1) Medios propios:

- UN (1) Destructor MEKO-360 (Tipo A.R.A. "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- DOS (2) Corbetas MEKO-140 (Tipo A.R.A. "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos cada una.
- UN (1) Patrullero Oceánico (Tipo A.R.A. "BOUCHARD"); con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- UN (1) Grupo de Buzos Tácticos, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UN (1) Helicóptero PH-3 SEA KING o AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración P3-B ORION, con un máximo de VEINTITRÉS (23) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.

2) Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- DOS (2) Fragatas con un máximo de TRESCIENTOS (300) efectivos cada una.
- UN (1) Buque Logístico con un máximo de CIENTO VEINTIÚN (121) efectivos.
- UN (1) Submarino con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Sostén Logístico Móvil con un máximo de CUATRO (4) efectivos.

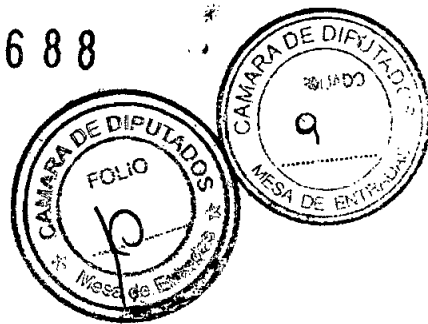
3) Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA:

IF-2022-48904731-APN-SAID#MD

Página 2 de 4



[Handwritten signatures and initials]



- DOS (2) Fragatas con un máximo de TRESCIENTOS (300) efectivos cada una.
- UN (1) Buque Logístico con un máximo de CIENTO SESENTA Y TRES (163) efectivos.
- DOS (2) Submarinos con un máximo de SESENTA Y CINCO (65) efectivos.

4) Medio de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY:

- UNA (1) Fragata con un máximo de CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) efectivos.

El detalle final de los medios participantes y los observadores de otros países se definirá en las reuniones de planeamiento de este ejercicio.

d. Despliegue de las tropas y medios

Este ejercicio todavía no tiene país anfitrión, pudiendo realizarse en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y/o REPÚBLICA ARGENTINA.

Una vez definido su país anfitrión y de las reuniones de planificación de este ejercicio se definirá el puerto en donde se efectuarán las coordinaciones previas y la crítica final de este ejercicio, ambos en calidad de visita operativa.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo aproximado de la operación de nuestros medios ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (US\$ 1.397.254,00).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

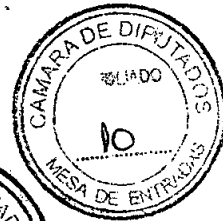
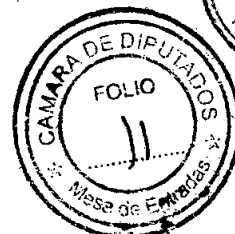
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis, con una fuerza naval multinacional bajo amenazas múltiples (superficie, aérea y/o submarina) en un área de operaciones simulada.

IF-2022-48904731-APN-SAID#MD

Página 3 de 4



[Handwritten signatures and initials]

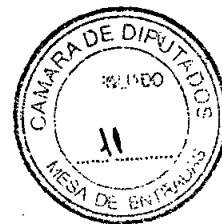


Las ejercitaciones a realizarse permiten a los Comandantes y sus tripulaciones adiestrarse en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar, Operaciones Anfibias y de estabilización de la paz, ayuda humanitaria y alivio ante la ocurrencia de desastres naturales. La ejecución de operaciones navales combinadas en un ambiente multiamenaza permite unificar los procedimientos operativos estándar, incrementar la interoperabilidad regional y la confianza mutua.



[Handwritten signatures]

IF-2022-48904731-APN-SAID#MD



ANEXO III

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado Bilateral de Adiestramiento en el Mar "FRATERO".

2. Origen del proyecto

Ejercitación bilateral iniciado en el año 1978 a instancias de la Reunión de Estados Mayores. Se realiza anualmente como resultado de la firme voluntad de integración e interoperabilidad entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

En el año 1997, a raíz de la asiduidad con que se desarrollaba este ejercicio, ambas Armadas acordaron redactar la Orden de Operaciones Permanente FRATERO, con el objetivo de estandarizar y simplificar los aspectos relacionados con el planeamiento y conducción de este Ejercicio.

En el año 2020, el ejercicio estaba previsto que se realizara en el tercer trimestre, con sede en la REPÚBLICA ARGENTINA, pero debido a la Emergencia Sanitaria provocada por la Pandemia por COVID-19 se canceló.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

El Ejercicio FRATERO tiene por finalidad incrementar la interoperabilidad entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, realizando un adiestramiento combinado con medios aéreos, navales y de infantería de marina que permite la estandarización de la doctrina, los procedimientos y sistemas de comando y control. Asimismo, contribuye al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad entre ambos países.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

El Ejercicio FRATERO 2022 estaba previsto que se realice en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA ARGENTINA, pero en virtud que la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY declinó ser anfitrión del Ejercicio ATLASUR 2022, este ejercicio se podrá realizar en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA ARGENTINA / REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, según las coordinaciones que se realicen en la respectiva reunión de planeamiento.

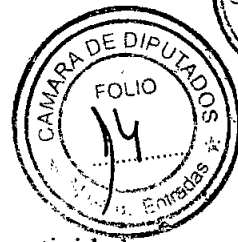
Para el Ejercicio FRATERO 2023 se encuentra previsto su realización en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

IF-2022-48904836-APN-SAID#MD

Página 1 de 5



[Handwritten signatures and initials]



b. Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad

El Ejercicio FRATERO 2022 se encuentra previsto para el período que abarca el tercer / cuarto trimestre del año 2022, con una duración aproximada de SEIS (6) días de operación y TRES (3) de puerto.

Para la edición 2023, está previsto que se realice durante el periodo que abarca el tercer trimestre del año 2023, con una duración aproximada de DOCE (12) días de traslado, SEIS (6) de operación y TRES (3) de puerto.

Las ejecuciones se realizarán según las coordinaciones realizadas en las respectivas reuniones de planeamiento y en función de la disponibilidad operativa de los medios de ambas Armadas.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos:

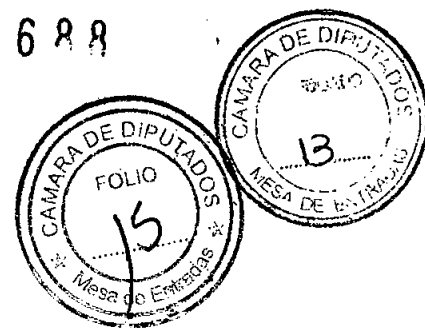
1) Medios propios que participarían en el Ejercicio "FRATERO 2022" a realizarse en la REPÚBLICA ARGENTINA / REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Destructor MEKO-360 (Tipo A.R.A. "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- DOS (2) Corbetas MEKO-140 (Tipo A.R.A. "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos cada uno.
- UN (1) Patrullero Oceánico (Tipo A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- DOS (2) Buques Auxiliares/Avisos (Tipo A.R.A. "TENIENTE OLIVIERI" o Tipo A.R.A. "PUERTO ARGENTINO"), con un máximo de CINCUENTA (50) efectivos cada uno.
- UN (1) Buque Multipropósito (Tipo A.R.A. "CIUDAD DE PUNTA ALTA"), con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos.
- UN (1) Buque Logístico (Tipo A.R.A. "PATAGONIA"), con un máximo de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) efectivos.
- UN (1) Buque de Transporte Costa Sur (Tipo A.R.A. "BAHÍA SAN BLAS"), con un máximo de SENTA Y CINCO (65) efectivos.
- UN (1) Helicóptero PH-3 SEA KING o AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración P3-B ORION, con un máximo de VEINTITRES (23) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de exploración Grumman S-2A Tracker, con un máximo de CUATRO (4) efectivos.
- UN (1) Grupo de Buzos Tácticos, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

IF-2022-48904836-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures]



- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos, con las siguientes fracciones de apoyo agregadas:

Artillería de campaña con:

- DOS (2) ametralladoras 12.7 mm
- DOS (2) morteros de 81 mm

Artillería antiaérea con:

- UNA (1) sección de misiles Tipo RDS70 con DOS (2) misiles

Elementos de apoyo anfibios

- CUATRO (4) botes de goma Tipo MK5
- CUATRO (4) vehículos Anfibios a Oruga
- DOS (2) vehículos Anfibios a Rueda
- UN (1) vehículo de comunicaciones
- TRES (3) Hummer
- SEIS (6) camiones MB 1725

2) Medios propios que participarían en el Ejercicio "FRATERNAL 2023" a realizarse en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Destructor MEKO-360 (Tipo A.R.A. "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- UNA (1) Corbeta MEKO-140 (Tipo A.R.A. "ESFORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos.
- UN (1) Patrullero Oceánico (Tipo A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- UN (1) Buque de Transporte Costa Sur (Tipo A.R.A. "BAHIA SAN BLAS"), con un máximo de SESENTA Y CINCO (65) efectivos.
- UN (1) Grupo de Buzos Tácticos, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UN (1) Helicóptero AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos, con las siguientes fracciones de apoyo agregadas:

Artillería de campaña con:

- DOS (2) ametralladoras 12.7 mm
- DOS (2) morteros de 81 mm

Artillería antiaérea con:

- UNA (1) sección de misiles Tipo RDS70 con DOS (2) misiles

Elementos de apoyo anfibios:

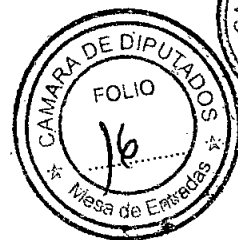
- CUATRO (4) botes de goma Tipo MK5
- CUATRO (4) vehículos Anfibios a Oruga
- DOS (2) vehículos Anfibios a Rueda
- UN (1) vehículo de comunicaciones
- TRES (3) Hummer
- SEIS (6) camiones MB 1725

3) Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL que participarían en el Ejercicio "FRATERNAL":

IF-2022-48904836-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



- DOS (2) Fragatas, con un máximo de TRESCIENTOS (300) efectivos cada una.
- UN (1) Submarino con un máximo de CUARENTA Y OCHO (48) efectivos.
- UN (1) Buque Logístico, con un máximo de CIENTO VEINTIÚN (121) efectivos.
- CUATRO (4) Aeronaves tipo A4 (Escuadrón VF-1), con un máximo de DOS (2) efectivos cada una.
- DOS (2) Aeronaves de Reabastecimiento y Sostén Logístico VF-1, con un máximo de CUATRO (4) efectivos cada una.

El detalle final de los medios participantes y la presencia de observadores de otros países resultará de las respectivas reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de tropas y medios

Las unidades de ambas Armadas se trasladarán hacia aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA ARGENTINA y/o de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y amarrarán en el puerto designado en calidad de visita operativa para efectuar las coordinaciones previas del ejercicio. Posteriormente zarparán para su ejecución y a su finalización tomarán nuevamente el puerto designado para llevar a cabo el análisis del ejercicio y la reunión final de crítica.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f. Costos aproximados

El costo aproximado de la operación de nuestros medios en el Ejercicio "FRATERO 2022", ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (US\$ 1.442.731,00).

El costo aproximado de la operación de nuestros medios en el Ejercicio "FRATERO 2023", ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (US\$ 1.746.740,00).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis, con una fuerza naval binacional bajo amenazas múltiples (superficie, aérea y/o submarina) en un área de operaciones simulada.

Las ejercitaciones a realizarse permiten a los Comandantes y sus tripulaciones adiestrarse en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar, Operaciones

IF-2022-48904836-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



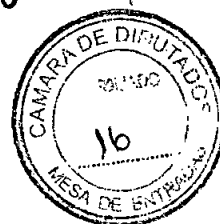
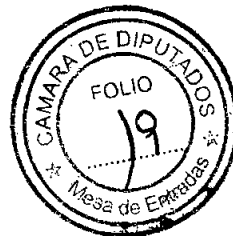
Anfibias y de estabilización de la paz, ayuda humanitaria y alivio ante la ocurrencia de desastres naturales. La ejecución de operaciones navales combinadas en un ambiente multiamenaza permite unificar los procedimientos operativos estándar, incrementar la interoperabilidad regional y la confianza mutua.

IF-2022-48904836-APN-SAID#MD

Página 5 de 5



[Handwritten signatures and marks]



ANEXO IV

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado Bilateral "TNALAF".

2. Origen del proyecto

Este ejercicio surgió de una invitación de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE efectuada en el marco de las XVII y XVIII Reuniones de Estados Mayores entre ambas Armadas, a modo de reciprocidad por la participación DE LA REPÚBLICA DE CHILE como parte del contingente argentino que actúa en la REPÚBLICA DE CHIPRE bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Durante el año 2006, este ejercicio se ejecutó en la zona costera de la REPÚBLICA DE CHILE, con la participación de una fracción de Infantería de Marina de la REPÚBLICA ARGENTINA. En el año 2007 se desarrolló en nuestro país, en proximidades de la BASE NAVAL DE PUERTO BELGRANO, configurándose así un ciclo anual, alternando el país anfitrión.

Este ejercicio se planifico de manera ininterrumpida, siendo cancelada su ejecución en el año 2010 por el terremoto que afectó a la REPÚBLICA DE CHILE. En los años 2014 y 2016 por restricciones presupuestarias de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, mientras que en el 2018 y 2019 por motivos de fuerza mayor. Por último, en los años 2020 y 2021 se canceló por la Pandemia provocada por el COVID-19.

La realización de este Ejercicio está contemplada en el Acta de la XXXV Reunión de Estados Mayores entre la ARMADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, celebrada el 3 y el 4 de noviembre de 2020.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La realización de este ejercicio tiene por finalidad incrementar la interoperabilidad entre la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE y la ARMADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, realizando un adiestramiento combinado con medios aéreos, navales y de infantería de marina que permite la estandarización de la doctrina y los procedimientos. Asimismo, contribuye al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad entre ambos países.

4. Configuración de la actividad

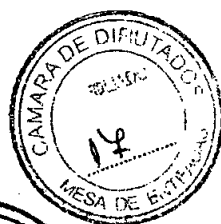
a. Lugar de realización

IF-2022-48904929-APN-SAID#MD

Página 1 de 4



[Handwritten signatures and initials]



Para el año 2022, este ejercicio está previsto que se realice en zonas costeras bajo jurisdicción de la REPÚBLICA DE CHILE, mientras que para el 2023 en zonas bajo jurisdicción de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

El Ejercicio INALAF 2022 se encuentra previsto para el periodo que abarca el tercer y/o cuarto trimestre del año 2022, con una duración aproximada de QUINCE (15) días de operación y traslado, siendo la REPÚBLICA DE CHILE su anfitrión.

Para la edición 2023, está previsto que se realice durante el periodo que abarca el tercer trimestre del año 2023, con una duración aproximada de DIEZ (10) días de operación, siendo la REPÚBLICA ARGENTINA su anfitrión.

Las ejecuciones se realizarán según las coordinaciones realizadas en las respectivas reuniones de planeamiento y en función de la disponibilidad operativa de los medios de ambas Armadas.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos:

1) Medios propios que participarían en el Ejercicio "INALAF 2022" a realizarse en la REPÚBLICA DE CHILE:

- UNA (1) Sección de Infantería de Marina, con un máximo de CUARENTA Y DOS (42) efectivos con los siguientes medios:

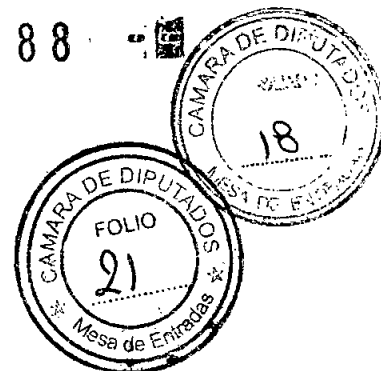
La sección de Infantería de Marina se desplegará con su armamento individual.

2) Medios propios que participarían en el Ejercicio "INALAF 2023" a realizarse en la REPÚBLICA ARGENTINA:

- UN (1) Destructor MEKO-360 (Tipo A.R.A. "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- DOS (2) Corbetas MEKO-140 (Tipo A.R.A. "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos cada uno.
- UN (1) Patrullero Oceánico (Tipo A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- UN (1) Aviso (Tipo A.R.A. "TENIENTE OLIVIERI" o Tipo A.R.A. "PUERTO ARGENTINO"), con un máximo de CINCUENTA (50) efectivos.
- UN (1) Buque Multipropósito (Tipo A.R.A. "CIUDAD DE PUNTA ALTA"), con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos.

IF-2022-48964929-APN-SAID#MD





- UN (1) Buque de Transporte Costa Sur (Tipo A.R.A "BAHÍA SAN BLAS"), con un máximo de SENTA Y CINCO (65) efectivos.
- UN (1) Grupo de Buzos Tácticos, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- DOS (2) Aeronaves SUPER ÉTENDARD, con un máximo de UN (1) efectivo cada una.
- UN (1) Helicóptero PH-3 SEA KING, con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA (130) efectivos con fracciones de apoyo agregadas de:
Artillería de campaña con:
 - DOS (2) ametralladoras 12.7 mm
 - DOS (2) morteros de 81 mm
 Artillería antiaérea con:
 - UNA (1) sección de misiles Tipo RDS70 con DOS (2) misiles
 Elementos de apoyo anfibios
 - CUATRO (4) botes de goma Tipo MK5
 - CUATRO (4) vehículos Anfibios a Oruga
 - DOS (2) vehículos Anfibios a Rueda
 - UN (1) vehículo de comunicaciones
 - DOS (2) Marrua
 - TRES (3) Hummer
 - SEIS (6) camiones MB 1725

3) Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE que participarían en el Ejercicio "INALAF 2023":

- UN (1) Batallón de Infantería de Marina, con un máximo de QUINIENTOS (500) efectivos.
- UN (1) Buque Anfibio Tipo Multirol (ex - Tipo FOUORE), con un máximo de CIENTO SESENTA (160) efectivos.

d. Despliegue de tropas y medios

El país sede del Ejercicio "INALAF 2022" será la REPÚBLICA DE CHILE y del ejercicio "INALAF 2023" será la REPÚBLICA ARGENTINA.

Los medios participantes y los lugares de los ejercicios se determinarán durante los procesos de planeamiento, encontrándose previsto que los traslados de los medios participantes, y/o hacia la REPÚBLICA DE CHILE / REPÚBLICA ARGENTINA, se realicen por medios aéreos y/o terrestres.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

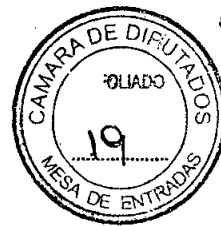
f. Costos aproximados

El costo aproximado de la operación de nuestros medios en el Ejercicio "INALAF 2022", ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES

IF-2022-48904929-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



27688



VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (U\$S 29.434,00).

El costo aproximado de la operación de nuestros medios en el Ejercicio "INALAF 2022", ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (U\$S 1.243.133,00).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

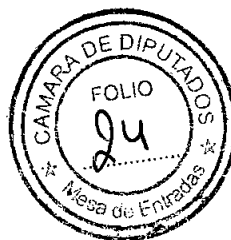
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis, durante el cual se realizarán prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros bajo amenazas múltiples (submarina, aérea, superficie y/o guerra electrónica).

Mediante este ejercicio se busca contribuir con el adiestramiento en la conducción y ejecución de operaciones anfibia combinadas en un ambiente multiamenaza, unificando los procedimientos operativos estándar, incrementando la interoperabilidad y la confianza mutua entre ambos países.

IF-2022-48904929-APN-SAID#MD

Página 4 de 4





ANEXO V

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en el Mar "PASSEX".

2. Origen del proyecto

Es un ejercicio de oportunidad que surge de acuerdos bilaterales refrendados durante las Conferencias Navales Interamericanas Especializadas en Interoperabilidad (CNIE-I), en los cuales se establece la intención de realizar ejercicios básicos de adiestramiento naval en oportunidad que una unidad de guerra extranjera efectúe eventualmente un pasaje por el litoral marítimo argentino durante su traslado.

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

- AÑO 1999: PASSEX con la Fragata "MECKLENBURG" – MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.
- AÑO 2002: PASSEX con la Fragata "REINA SOFÍA" – ARMADA DEL REINO DE ESPAÑA.
- AÑO 2006: PASSEX con el Buque Patrullero "LE EITHNE" – SERVICIO NAVAL DE LA REPÚBLICA DE IRLANDA.
- AÑO 2008: PASSEX con la Fragata "PRAIRIAL" – MARINA NACIONAL DE LA REPÚBLICA FRANCESA.
- AÑO 2009: PASSEX con el Portahelicópteros "JEANNE D'ARC" – MARINA NACIONAL DE LA REPÚBLICA FRANCESA.
- AÑO 2010: PASSEX con la Fragata "CHEVALIER PAUL" – MARINA NACIONAL DE LA REPÚBLICA FRANCESA.
- AÑO 2013: PASSEX con la Corbeta M.B. "BARROSO" – MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- AÑO 2014: PASSEX con la Corbeta M.B. "BARROSO" – MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- AÑO 2015: PASSEX con la Corbeta M.B. "BARROSO" – MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- AÑO 2017: PASSEX con la Corbeta M.B. "BARROSO" y MULTIPROPÓSITO "BAHÍA" – MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

Es un ejercicio combinado bilateral de oportunidad que involucra medios navales propios y de otra nación, que durante su tránsito navegue por la zona económica exclusiva argentina. Es una actividad de mediana complejidad que contribuye a incrementar la interoperabilidad y la confianza mutua entre las Armadas.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



previos entre las Armadas participantes y con autorización del MINISTERIO DE DEFENSA.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización.

Zona Económica Exclusiva de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad

Por ser un ejercicio de oportunidad, el mismo podrá realizarse durante el período de vigencia de la ley. La oportunidad de ejecución se ajustará en función del itinerario del buque de guerra extranjero participante y la disponibilidad operativa de nuestros medios, con una duración aproximada de DOS (2) días de operación y DOS (2) días de traslado.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, REINO DE ESPAÑA, REPÚBLICA DE IRLANDA, REPÚBLICA ITALIANA, REPÚBLICA FRANCESA, REINO DE BÉLGICA, CANADÁ, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA DE LA INDIA, REPÚBLICA POPULAR CHINA, FEDERACIÓN DE RUSIA y REPÚBLICA ARGENTINA.

Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos:

1) Medios propios:

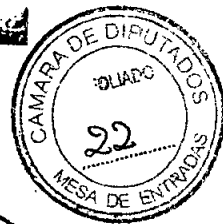
- UN (1) Destructor MEKO-360 (Tipo A.R.A. "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- UNA (1) Corbeta MEKO-140 (Tipo A.R.A. "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos.
- UN (1) Patrullero Oceánico (Tipo A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- UN (1) Helicóptero AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

2) Medios de naciones extranjeras:

- UNA (1) Unidad de Superficie que podría contar con unidades aeronavales embarcadas de una de las naciones detalladas precedentemente.

IF-2022-48905133-APN-SAID#MD





El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores o intercambio temporario de personal embarcado resultará de las coordinaciones previas que se lleven a cabo.

d. Despliegue de tropas y medios

Las ejercitaciones se realizarán en la Zona Económica Exclusiva Argentina por fuera del mar territorial de nuestro país conforme los criterios fijados en la CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO DEL MAR. Las unidades de superficie y aeronavales extranjeras podrían hacer escala en algún puerto argentino y/o requerir sobrevuelo con fines logísticos.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (US\$ 324.500,00).

g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

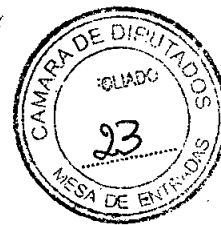
5. Marco situacional

La ejecución de este tipo de ejercicio normalmente se materializa cuando un buque de guerra extranjero realiza un tránsito por proximidades de nuestro litoral marítimo, permitiendo ejecutar procedimientos básicos en técnicas y tácticas navales, que contribuye a incrementar la interoperabilidad y la confianza mutua.



[Handwritten signatures]

IF-2022-48905133-APN-SAID#MD



ANEXO VI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.



1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar "UNITAS".

2. Origen del proyecto

Ejercicio iniciado en 1960, originalmente de forma bilateral entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las Armadas de todos los países de SUDAMÉRICA, con el propósito de incrementar el adiestramiento combinado e interoperabilidad en operaciones navales, aeronavales y anfibia. A partir de 1999 se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con nuestro país, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en una sola fase denominada "ATLÁNTICO". Su última edición fue en el año 2020, en donde se realizó de forma virtual a través de la Terminal CENTRIX, por la Emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del COVID-19.

La realización de este Ejercicio está contemplada en el Acta de la MARITIME STAFF TALKS, entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS y la ARMADA ARGENTINA, siendo su última reunión el 27 de octubre 2020. A lo largo de su desarrollo se ha invitado a otras armadas regionales y extra continentales a participar con buques, aeronaves u oficiales observadores.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

La realización de este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar regional, contribuye a fortalecer la confianza mutua, la integración e interoperabilidad con las Armadas amigas, principalmente americanas y eventualmente de otros continentes.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Para el año 2022, este ejercicio está previsto que se realice en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, coincidente con los festejos por los 200 años de la independencia de dicho país.

Para el año 2023, se encuentra prevista su realización en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, coincidente con la conmemoración por los 200 años de la creación de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

b. Fechas tentativas de ingreso y/o egreso y tiempo de duración de la actividad

El Ejercicio UNITAS 2022 se encuentra previsto para el periodo que abarca el tercer y/o cuarto trimestre del año 2022, con una duración aproximada de

IF-2022-48905288-APN-SAID#MD

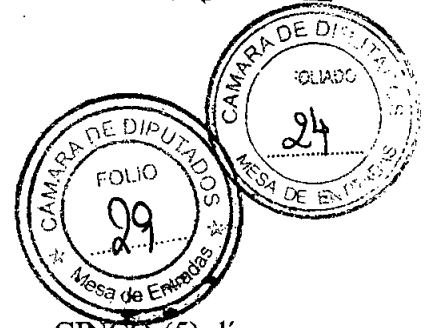


[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



VEINTE (20) días de traslado, DIEZ (10) días de operación y CINCO (5) días de puerto, siendo la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL su anfitrión.

Para la edición 2023, está previsto que se realice durante el período que abarca el segundo / tercer trimestre del año 2023, con una duración aproximada de TREINTA Y SEIS (36) días de traslado, DIEZ (10) días de operación y CINCO (5) días de puerto, siendo la REPÚBLICA DE COLOMBIA su anfitrión.

Las ejecuciones se realizarán según las coordinaciones realizadas en las respectivas reuniones de planeamiento y en función de la disponibilidad operativa de los medios de las Armadas participantes.

Se deja constancia que las unidades designadas para el ejercicio UNITAS 2022 participarán de los festejos por los 200 años de la independencia de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, mientras que las designadas para la edición 2023 lo harán en las actividades conmemorativas por los 200 años de la creación de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA DEL ECUADOR. Asimismo está prevista la participación de otros países por invitación del país anfitrión.

Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos:

1) Medios propios que participarían en el Ejercicio "UNITAS 2022" a realizarse en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- UN (1) Destructor MEKO-360 (Tipo A.R.A "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- DOS (2) Corbetas MEKO-140 (Tipo A.R.A "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos cada una.
- UN (1) Patrullero Oceánico (Tipo A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- UN (1) Buque de Transporte Costa Sur (Tipo A.R.A "BAHIA SAN BLAS"), con un máximo de SENTA Y CINCO (65) efectivos.
- UN (1) Helicóptero AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UN (1) Grupo de Buzos Tácticos, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos, con las siguientes fracciones de apoyo:
Artillería de campaña con:
 - DOS (2) ametralladoras 12.7 mm

IF-2022-48905288-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



- DOS (2) morteros de 81 mm

Artillería antiaérea con:

- UNA (1) sección de misiles Tipo RDS70 con DOS (2) misiles

Elementos de apoyo anfibios:

- CUATRO (4) botes de goma Tipo MK5
- CUATRO (4) vehículos Anfibios a Oruga
- DOS (2) vehículos Anfibios a Rueda
- UN (1) vehículo de comunicaciones
- TRES (3) Hummer
- SEIS (6) Camiones MB 1725

2) Medios propios que participarían en el Ejercicio "UNITAS 2023", a realizarse en la REPÚBLICA DE COLOMBIA:

- UN (1) Destructor MEKO-360 (Tipo A.R.A "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- DOS (2) Corbetas MEKO-140 (Tipo A.R.A "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos cada una.
- UN (1) Patrullero Oceánico (Tipo A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- UN (1) Buque de Transporte Costa Sur (Tipo A.R.A "BAHÍA SAN BLAS"), con un máximo de SESENTA Y CINCO (65) efectivos.
- UN (1) Helicóptero AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UN (1) Grupo de Buzos Tácticos, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos, con las siguientes fracciones de apoyo:

Artillería de campaña con:

- DOS (2) ametralladoras 12.7 mm
- DOS (2) morteros de 81 mm

Artillería antiaérea con:

- UNA (1) sección de misiles Tipo RDS70 con DOS (2) misiles

Elementos de apoyo anfibios:

- CUATRO (4) botes de goma Tipo MK5
- CUATRO (4) vehículos Anfibios a Oruga
- DOS (2) vehículos Anfibios a Rueda
- UN (1) vehículo de comunicaciones
- TRES (3) Hummer
- SEIS (6) Camiones MB 1725

3) Medios del resto de los países participantes:

- A determinar en las reuniones de planeamiento.

El detalle final de los medios participantes y la presencia de observadores de otros países resultará de las respectivas reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de las tropas y medios

IF-2022-48905288-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures]



Las unidades participantes se trasladarán hacia aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, para el caso del Ejercicio "UNITAS 2022" y a aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, para el caso del Ejercicio "UNITAS 2023".

Arribarán al puerto designado en las respectivas reuniones de planeamiento, en calidad de visita operativa para efectuar las coordinaciones previas del ejercicio. Posteriormente zarparán para su ejecución y a su finalización tomarán nuevamente el puerto designado para llevar a cabo el análisis del ejercicio y la reunión final de crítica.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y / o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

- f. Costos aproximados

El costo aproximado de la operación de nuestros medios en el Ejercicio "UNITAS 2022", ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON CERO CENTAVOS (US\$ 3.291.224,00).

El costo aproximado de la operación de nuestros medios en el Ejercicio "UNITAS 2023", ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (US\$ 4.775.871,00).

- g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis con una fuerza naval multinacional bajo amenazas múltiples (superficie, aérea y/o submarina) en un área de operaciones simulada.

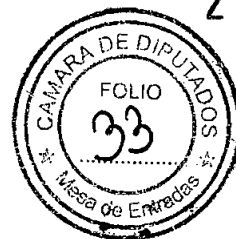
Las ejercitaciones a realizarse permiten a los Comandantes y sus tripulaciones adiestrarse en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar, Operaciones Anfibia y de estabilización de la paz, ayuda humanitaria y alivio ante la ocurrencia de desastres naturales. La ejecución de operaciones navales combinadas en un ambiente multiamenaza permite unificar los procedimientos operativos estándar, incrementar la interoperabilidad regional y la confianza mutua.

IF-2022-48905288-APN-SAID#MD

Página 4 de 4



[Handwritten signatures and initials]



ANEXO VII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado Bilateral de Adiestramiento en el Mar "VIEKAREN".

2. Origen del proyecto

Acuerdo rubricado el 8 de abril de 1999 entre el Jefe del Estado Mayor General de la ARMADA ARGENTINA y el Comandante en Jefe de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de Control de Tráfico Marítimo y Salvamento Marítimo circunscripto al Área Marítima Austral, correspondiente al Límite Internacional definido en el Tratado de Paz y Amistad del año 1984, firmado entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

En dicho Acuerdo, se especifica que el ejercicio debe ser materializado con medios navales y aeronavales que ambas Armadas tienen normalmente asentados en dicha zona, bajo la dirección del Comandante del Área Naval Austral de la ARMADA ARGENTINA y del Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999 y desde entonces se realiza de forma anual. Las ediciones correspondientes al año 2020 y 2021 fueron suspendidas a causa de la Pandemia por COVID-19.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

El ejercicio tiene por objetivo incrementar la interoperabilidad entre ambas Armadas para ejecutar operaciones combinadas y mejorar la capacidad de respuesta para llevar adelante operaciones de Búsqueda y Rescate frente a una emergencia en el marco de la salvaguarda de la vida humana en el mar, de Control de la Contaminación en áreas sensibles, y compatibilizar la doctrina de Control Naval del Tránsito Marítimo (CNTM) y la Cooperación Naval y Guía para el Tráfico Marítimo (CNGTM).

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

El ejercicio se desarrollará en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE.

b. Fechas tentativas de ingreso y/o egreso y tiempo de duración de la actividad

La oportunidad de ejecución se coordinará en las reuniones de planeamiento y se ajustará en función de la disponibilidad operativa de los medios de ambas Armadas, encontrándose prevista su realización para el tercer trimestre del año

IF-2022-48905463-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]

2023, con una duración aproximada de TRES (3) días de operación y DOS (2) días puerto.

c. Países participantes y observadores

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento

Los medios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y el lugar de realización:

1) Medios propios:

- UN (1) Buque Auxiliar (Tipo A.R.A. "TENIENTE OLIVIERI" o Tipo A.R.A. "PUERTO ARGENTINO"), con un máximo de CINCUENTA (50) efectivos.
- UNA (1) Lancha Rápida (Tipo A.R.A. "INDÓMITA"), con un máximo de TREINTA Y SIETE (37) efectivos.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras (Tipo A.R.A. "BARADERO") con un máximo de OCHO (8) efectivos cada una.
- UNA (1) Aeronave de Exploración B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.

2) Medios de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE:

- DOS (2) Lanchas de Servicios Generales, con un máximo de QUINCE (15) efectivos cada una.
- DOS (2) Patrulleros de Servicios Generales, con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos cada una.
- UNA (1) Aeronave de Exploración, con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- UNA (1) Lancha de Servicio de Rescate (Tipo LSR-440), con un máximo de TRES (3) efectivos.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d. Despliegue de tropas y medios

Las unidades participantes se integrarán en una Fuerza Binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE.

Las unidades de ambas Armadas se trasladarán hacia aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA DE CHILE y amarrarán en PUERTO WILLIAMS – REPÚBLICA DE CHILE en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones previas a la ejecución del ejercicio. Una vez finalizadas dichas coordinaciones, las unidades navales de ambas Armadas se dirigirán hacia la zona de realización del ejercicio.

Una vez finalizado el mismo, las unidades navales de ambas Armadas se trasladarán hacia aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA ARGENTINA.



[Handwritten signatures and initials]



amarrarán en el PUERTO DE LA CIUDAD DE USHUAIA – REPÚBLICA ARGENTINA, en calidad de visita operativa para efectuar la crítica final del ejercicio, a los fines de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

- e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

- f. Costo aproximado

El costo de la operación de nuestros medios ascendería a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (US\$ 204.596,00).

- g. Fuentes de financiamiento

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional

La orientación general del ejercicio consiste en dar respuesta, en forma combinada, a una emergencia/siniestro (simulada) ocurrida en un buque mercante/de pasajeros, empleando inicialmente los medios y capacidades que dispone cada Armada en ese ámbito geográfico. Para ello, se pondrán en práctica y se conducirán operaciones navales aéreas y de superficie de búsqueda, rescate, salvamento marítimo y control de la contaminación, así como aquellas relacionadas con el Control Naval de Transito Marítimo (CNTM) desarrolladas en un marco geográfico particular, caracterizado por condiciones hidrometeorológicas adversas.

IF-2022-48905463-APN-SAID#MD



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO VIII

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas "SALITRE 2022".

2. Origen del proyecto.

Acta de Acuerdo Bilateral entre los Estados Mayores de la Fuerza Aérea de Chile (F.A.C.H.) y la Fuerza Aérea Argentina (F.A.A.).

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a) Políticos.

Contribuir a la estabilidad y paz regional fortaleciendo los lazos de paz y amistad entre países amigos realizando Ejercicios Combinados como una de las Medidas de Fomento de la Confianza Mutua y Seguridad.

b) Estratégicos

Incrementar experiencias a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes y capitalizar a nivel regional, las obtenidas en ejercicios específicos combinados realizados con anterioridad.

c) Operativos.

Alcanzar un nivel de planeamiento y ejecución de operaciones aéreas, actuando en coalición dentro de un ambiente de alta intensidad, que permita operar con Fuerzas Aéreas de diferentes características y medios.

d) De adiestramiento combinado

Adiestrar al personal del estado mayor en la planificación de operaciones aéreas combinadas.

IF-2022-48905654-APN-SAID#MD

Página 1 de 4



[Handwritten signatures and initials]



Adiestrar a los pilotos en la ejecución de operaciones aéreas con empleo de grandes fuerzas.

Comprobar la capacidad de alistamiento y despliegue de la fuerza requerida.

e) Operaciones combinadas.

El ejercicio multilateral buscará integrar las capacidades de ambas Fuerzas Aéreas, que concurran con sus medios ante un conflicto simulado, que genera una Coalición bajo un mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Incrementar la capacidad de planificar, conducir y operar en forma combinada, integrando una coalición aérea.

Lograr la máxima interoperatividad entre las Fuerzas Aéreas participantes, mediante la normalización de los procedimientos a aplicar en la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas.

4. Configuración de la actividad:

a) Lugar de realización

Base Aérea de Antofagasta, en proximidades de la CIUDAD DE ANTOFAGASTA, REPÚBLICA DE CHILE.

b) Fechas tentativas de ingreso y/o egreso (según corresponda), tiempo de duración de la actividad.

Durante el mes de OCTUBRE/NOVIEMBRE de 2022, por un extensión máxima de CATORCE (14) días.

c) Países participantes y observadores:

Países Participantes:

- REPÚBLICA ARGENTINA
- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
- REPÚBLICA DE CANADÁ
- ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
- REPÚBLICA DE CHILE
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IF-2022-48905654-APN-SAID#MD





- REPÚBLICA DE FRANCIA

Países Observadores

- REPÚBLICA DE COLOMBIA
- REPÚBLICA DEL ECUADOR
- REPÚBLICA DEL PERÚ
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

d) Despliegue de las tropas y medios:

Los medios de la FAA que desplegarán a territorio chileno son los siguientes:

- UN (1) avión HÉRCULES KC/C-130.
- CUATRO (4) aviones OA/A-4AR.
- CUATRO (4) IA-63 PAMPA III
- Un máximo de CIENTO TRECE (113) efectivos.

No se desplegará armamento de guerra a territorio chileno.

En el ejercicio Salitre, no ingresará personal y material extranjero al territorio argentino.

- e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

- f) Costo aproximado.

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (USD 521.702,48.-) y en pesos: CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 53.996.206,68.-)

- g) Fuentes de financiamiento.

Los costos cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

IF-2022-48905654-APN-SAID#MD





5. Marco Situacional:

La situación contempla la simulación de un conflicto, que genera una Coalición bajo un mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. La coalición conforma un comando conjunto combinado, del que depende el componente aeroespacial combinado, cuyo estado mayor debe realizar la planificación de las operaciones aéreas, que ejecutarán las unidades dependientes empleo de grandes fuerzas.

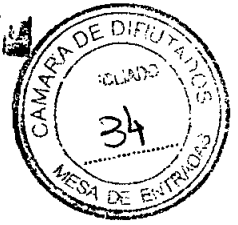
IF-2022-48905654-APN-SAID#MD

Página 4 de 4



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jen" followed by a stylized flourish.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "CdeJ", followed by a large handwritten number "8".



ANEXO IX

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas "COOPERACIÓN IX".

2. Origen del proyecto

Los ejercicios COOPERACIÓN se realizan en distintos países miembros del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) desde el año 2010. Alternándose en modos virtual y real (con medios).

Esta es la novena oportunidad que se desarrollará el ejercicio COOPERACIÓN.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a) Políticos

Reflejar la política exterior multilateral de la REPÚBLICA ARGENTINA, en los ejes temáticos del apoyo logístico en catástrofes y desastres naturales, incrementando las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

b) Estratégicos

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita disponer de herramientas adecuadas para actuar con eficiencia y prontitud, realizando operaciones aéreas eficaces de apoyo humanitario en situaciones de desastres naturales, incrementando la interoperabilidad de los medios provenientes de distintas fuerzas aéreas integrantes del SICOFAA, para mitigar los efectos de los desastres naturales o antrópicos.

c) Operativos

Incrementar la interoperabilidad a nivel planeamiento, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas de apoyo humanitario en situaciones de desastres

IF-2022-48906009-APN-SAID#MD

Página 1 de 4





naturales, perfeccionando los procesos para la integración, coordinación y estandarización de los procedimientos operativos.

Aplicar y actualizar la doctrina establecida en el Manual de Operaciones del SICOFAA relacionado con el planeamiento y ejecución de tareas en apoyo a la ayuda humanitaria.

d) De adiestramiento

Confirmar y actualizar las herramientas para la planificación y ejecución de operaciones aeroespaciales en apoyo a ayuda humanitaria.

Adiestrar al personal militar superior y subalterno de la Fuerza Aérea en el trabajo de planeamiento, control, formando parte de un estado mayor aéreo combinado y en la ejecución de operaciones aéreas combinadas, formando parte de tripulaciones en medios propios en el marco de la ayuda humanitaria en apoyo a una Nación afectada por un desastre natural o antrópico.

e) De adiestramiento combinado

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica, formando parte de un estado mayor aéreo combinado, y que ejecuta las operaciones de apoyo humanitario.

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, para la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

f) Operaciones combinadas

Profundizar las experiencias obtenidas por las Fuerzas Aéreas Americanas miembros del SICOFAA que han sufrido hechos reales de catástrofes naturales.

Se realizarán tareas y practicarán procedimientos relacionados al traslado de carga y personal, evacuación aeromédica, entrega de carga, etc.

Incrementar la interoperabilidad con el propósito de optimizar los recursos empeñados por los países miembros del SICOFAA en situaciones de emergencia que puedan presentarse en los países del Continente.

4. Configuración de la actividad:

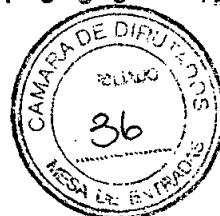
a) Lugar de realización.

IF-2022-48906009-APN-SAID#MD

Página 2 de 4



[Handwritten signatures and initials]



Lima, REPÚBLICA DEL PERÚ.

- b) Fechas tentativas de ingreso /egreso y tiempo de duración de la actividad.

En el primer semestre de 2023, con una duración aproximada de DIECISEIS (16) días.

- c) Países participantes:

Todos los países que integran el Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

- d) Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos.

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con UN (1) avión de transporte C-130 "HERCULES", DOS (2) helicópteros SA-315B "LAMA" y personal que participará en la Dirección y el Estado Mayor del ejercicio, totalizando hasta un máximo de CINCUENTA Y SEIS (56) efectivos.

- e) Despliegue de las tropas y medios.

Los medios de la FAA que desplegarán a territorio peruano son los siguientes:

- UN (1) avión de transporte HÉRCULES C-130.
- DOS (2) Helicópteros SA-315B.
- El personal que participará como Dirección del Ejercicio y Estado Mayor con un máximo de DIECISEIS (16) efectivos y las tripulaciones aéreas con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.

En el ejercicio Cooperación no ingresará personal ni material extranjero al territorio argentino.

No se desplegará armamento de guerra a territorio de la REPÚBLICA DEL PERÚ.

- f) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

- g) Costo aproximado.

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S. 407.942,00.-) y en pesos: CUARENTA Y DOS

IF-2022-48906009-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 42.221.997,00.-).

h) Fuentes de financiamiento.

Los costos cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional:

De la XLVII Conferencia de Jefes de Estados Mayores de las Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER) efectuada en el año 2007 se determinó la necesidad de realizar Ejercicios Multilaterales de Acción Simple (EMAS) que permitiesen comprobar los mecanismos del SICOFAA en apoyo solidario en caso de configurarse una situación de emergencia en el territorio de uno de sus países miembros y que a la vez constituyera un instrumento eficaz de apoyo de las políticas humanitarias de la región.

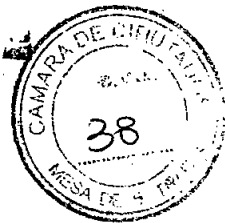
Contribuyente con ello, para el año 2023, la Fuerza Aérea del Perú (FAP) se ofreció como país anfitrión y organizador del ejercicio Cooperación IX.

El Ejercicio buscará integrar las capacidades de las distintas Fuerzas Aéreas que concurren con sus medios en ayuda humanitaria para socorrer una supuesta emergencia mediante la planificación, ejecución y control de operaciones aéreas en situaciones de desastres naturales, apoyo humanitario y búsqueda y rescate en los diversos escenarios involucrados del país afectado.

IF-2022-48906009-APN-SAID#MD

Página 4 de 4





ANEXO X

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado "ARANDÚ 2022 / 2023"

Ejercicio "ARANDÚ 2022" (planeamiento y simulación).

Ejercicio "ARANDÚ 2023" (con tropas en el terreno).

2. Origen del proyecto

- a. XII Conferencia Bilateral de Estado Mayor de los Ejércitos de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, año 2016.
- b. XIII Conferencia Bilateral de Estado de los Ejércitos de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, año 2018.
- c. XIV Conferencia Bilateral de Estado Mayor del Ejército de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del Ejército de la REPÚBLICA ARGENTINA, año 2020.
- d. Acta de la 1ra Reunión de Coordinación 2020 "ARANDÚ", por videoconferencia del 03 de junio de 2021.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Estratégicos

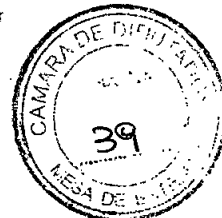
Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos y

IF-2022-48906326-APN-SAID#MD

Página 1 de 9



[Handwritten signatures and initials]



contribuir a la integración con el principal aliado estratégico en el ámbito de la Defensa Regional a partir del logro de la interoperabilidad de Grandes Unidades de Combate.

b. De adiestramiento combinado

Responder a las exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el EJÉRCITO ARGENTINO realiza anualmente, en el marco del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.

Extraer enseñanzas sobre tácticas, técnicas y procedimientos de empleo en operaciones aeromóviles, aerotransportadas, de blindados / mecanizados y de Tropas de Operaciones Especiales, mediante el trabajo combinado en el gabinete y en el terreno.

Dar continuidad a los trabajos desarrollados previamente por ambos Ejércitos en los ejercicios HERMANDAD, YAGUARETÉ, SACI / DUENDE y GUARANI, actualmente todos ellos agrupados en este único ejercicio denominado "ARANDÚ".

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

Las Ejercitaciones se realizarán en el CENTRO DE SIMULACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DEL EJÉRCITO ARGENTINO (CESIME) - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN OPERACIONAL - CAMPO DE MAYO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA (ARANDÚ 2022) y en el CAMPO DE INSTRUCCIÓN GENERAL ÁVALOS - GUARNICIÓN MILITAR MONTE CASEROS - PROVINCIA DE CORRIENTES - REPÚBLICA ARGENTINA (ARANDÚ 2023).

b. Fecha tentativa de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

IF-2022-48906326-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



El ejercicio "ARANDÚ 2022": SIETE (7) días, considerando los desplazamientos de ida y vuelta, a determinar en el 2do Semestre del año 2022.

EL EJERCICIO "ARANDÚ 2023": OCHO (8) días, considerando los desplazamientos de ida y vuelta, entre los meses de junio - julio y agosto del año 2023.

c. Países participantes

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) REPÚBLICA ARGENTINA

Medios previstos para el desarrollo del Ejercicio

a) Efectivos que participarán en el ejercicio "ARANDÚ 2022 / 2023":

Estados Mayores del Comando de la Fuerza de Despliegue Rápido, de la IV Brigada Aerotransportada, la II Brigada Blindada "GENERAL JUSTO JOSÉ DE URQUIZA", de la Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales, Comando de la X Brigada Mecanizada "TENIENTE GENERAL NICOLAS LEVALLE" y del Comando de Aviación de Ejército.

b) Cantidad aproximada:

"ARANDÚ 2022": Hasta OCHENTA Y NUEVE (89) efectivos.

"ARANDÚ 2023": Hasta OCHOCIENTOS (800) efectivos.

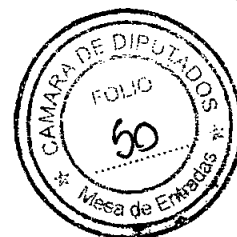
c) Tipo: Fuerza Combinada de Despliegue Rápido para la ejecución de Operaciones Convencionales. Tropas con la especialidad de Blindados, Paracaidistas Militares, Mecanizados, Comandos y de Asalto Aéreo con aptitud para el desarrollo de tareas de Estado Mayor.

d) Equipo y logística a emplear:

"ARANDÚ 2022": Los integrantes de la Fuerza participantes emplearán el

IF-2022-48906326-APN-SAID#MD





equipo de dotación individual para el ejercicio de gabinete (uniforme y accesorios del sistema modular de combate). Se desplegarán exclusivamente vehículos de uso guarnicional, para el traslado de los participantes desde sus asientos de paz y del personal del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL desde la frontera al lugar de ejecución del ejercicio (CAMPO DE MAYO – BUENOS AIRES).

Los principales medios serán: OCHO (8) FORD RANGER, DOS (2) COLECTIVOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CUATRO (4) SPRINTER y DOS (2) TOYOTA HILUX.

Los materiales de Intendencia (comida y alojamiento) y la atención sanitaria inmediata, serán provistos por el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. El transporte del personal del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, desde el paso internacional PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES – REPÚBLICA ARGENTINA) / URUGUAYANA (ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL - BARAO DE SAO BORJA - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) hasta CAMPO DE MAYO, será proporcionado por el EJÉRCITO ARGENTINO.

“ARANDÚ 2023”: Los integrantes de la Fuerza participantes emplearán el equipo de dotación individual, de campaña, mochila, correa y casco. Se desplegarán durante el ejercicio aproximadamente hasta CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) VEHÍCULOS del EJÉRCITO ARGENTINO los que serán: DOCE (12) VC TAM, DIECISIETE (17) VEHÍCULOS DE COMBATE VC VCTP/VCTM, DOCE (12) CAMIONES OSHKOSH, DIECISÉIS (16) CAMIONES REO M923A, VEINTIOCHO (28) UNIMOG 416, DIECIOCHO (18) CAMIONES MB 2624, CUATRO (4) JEEP AGRAL MARUA, QUINCE (15) JEEP MB 230 G, OCHO (8) CAMIONETAS RANGER, OCHO (8) AMBULANCIAS UNIMOG 416, CUATRO (4)

IF-2022-48906326-APN-SAID#MD

Página 4 de 9





AMBULANCIAS HUMMER, OCHO (8) COLECTIVOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS, CUATRO (4) SPRINTER, DOS (2) TOYOTA HILUX.

Los paracaídas MC1-1C a ser utilizados en el lanzamiento desde aeronave en vuelo proporcionados para las tropas de ambos países por el EJÉRCITO ARGENTINO.

e) Armamento:

“ARANDÚ 2022”: No se empleará ningún tipo de armamento para la ejecución del ejercicio de gabinete.

“ARANDÚ 2023”: Se empleará el armamento de dotación individual y el que corresponda a cada vehículo de combate. Los principales armamentos estimados por desplegar serán hasta SEIS (6) Cañones 155 mm, CUATRO (4) Cañones 105 mm, DIEZ (10) morteros 120 mm, DIEZ (10) morteros 81 mm, CUATRO (4) puentes M4T6.

f) Aeronaves:

“ARANDÚ 2022”: No se empleará ningún tipo de aeronave.

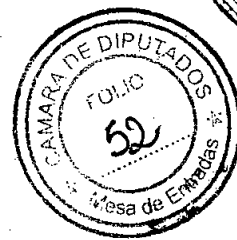
“ARANDÚ 2023”: Helicópteros y aviones de dotación del EJÉRCITO ARGENTINO OCHO (8) BELL UH-1H II o UH 1H, CUATRO (4) BELL 206, UN (1) BELL 212, UN (1) SUPER PUMA AS-332, UN (1) C-208 GRAND CARAVAN. UN (1) CASA C-212, UN (1) DHC-6 TWIN OTTER. AVIONES DE TRANSPORTE DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA: DOS (2) AVIONES C-130 HÉRCULES.

2) REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Medios previstos para el desarrollo del Ejercicio

IF-2022-48906326-APN-SAID#MD

Página 5 de 9





- a) Efectivos que participarán en el ejercicio “ARANDÚ 2022 / 2023”:

Estados Mayores de la 2da Brigada de Caballería Mecanizada, de la Brigada de Infantería Paracaidista, de la 12 Brigada de Infantería Ligera (Aeromóvil), del Comando de Operaciones Especiales y del Comando de Aviación de Ejército.

- b) Cantidad aproximada:

“ARANDÚ 2022”: Hasta CINCUENTA (50) efectivos.

“ARANDÚ 2023”: Hasta TRESCIENTOS (300) efectivos.

- c) Tipo: Tropas con la especialidad de Blindados, Mecanizados, Paracaidistas Militares, Aeromóviles (Asalto Aéreo) y Comandos con aptitud para el desarrollo de tareas de Estado Mayor y para la ejecución de Operaciones Convencionales.

- d) Equipo:

“ARANDÚ 2022”: Los integrantes del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL emplearán equipo de dotación individual (uniforme y accesorios del equipo individual), no ingresará vehículo alguno al Territorio Nacional.

“ARANDÚ 2023”: Los integrantes del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL emplearán equipo de dotación individual, de campaña, mochila, correa y casco. Los materiales de Intendencia (comida, paracaídas) y Sanidad serán provistos por el EJÉRCITO ARGENTINO. Ingresarán a la REPÚBLICA ARGENTINA hasta DIEZ (10) vehículos VBTP-MR GUARANÍ con su armamento de dotación y vehículo de transporte logístico y de combustibles (cisternas) para el apoyo de las aeronaves.

- e) Armamento:

“ARANDÚ 2022”: No se empleará ningún tipo de armamento en la ejecución

IF-2022-48906326-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



del ejercicio de gabinete.

“ARANDÚ 2023”: Los integrantes del Ejército de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL ingresarán al Territorio Nacional con armamento dotación individual y su correspondiente munición y las armas de apoyo (Morteros, ametralladoras y lanzacohetes) con su respectiva munición.

f) Aeronaves:

“ARANDÚ 2022”: No se empleará ningún tipo de aeronave.

“ARANDÚ 2023”: Helicópteros y aviones de dotación en el EJÉRCITO DEL BRASIL, DOS (2) CARACAL, DOS (2) COUGAR H 215, DOS (2) ECUREUIL AS350, DOS (2) PANTHER AS565 (M), UN (1) C-390.

d. Despliegue de tropas y medios.

“ARANDÚ 2022”: El personal integrante de la comisión saldrá de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL vía terrestre en los medios de transporte orgánico hasta el paso internacional PASO DE LOS LIBRES (PROVINCIA DE CORRIENTES – REPÚBLICA ARGENTINA) / URUGUAYANA (ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL - BARAO DE SAO BORJA - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), desde ese lugar hasta el Centro de Simulación y Experimentación del Ejército Argentino (CESIME) – CAMPO DE MAYO zona de ejecución del ejercicio de gabinete. Será transportado por los vehículos orgánicos del EJÉRCITO ARGENTINO y viceversa para el repliegue.

Como paso internacional alternativo o complementario se podrá emplear el siguiente: SANTO TOME (PROVINCIA DE CORRIENTES - REPÚBLICA ARGENTINA) / BARAO DE SAO BORJA (ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL).

“ARANDÚ 2023”: El personal integrante del EJÉRCITO DEL BRASIL
IF-2022-48906326-APN-SAID#MD



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



saldrá de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL por modo terrestre en los medios de transporte orgánico hasta el paso internacional PASO DE LOS LIBRES (PROVINCIA DE CORRIENTES - REPÚBLICA ARGENTINA) / URUGUAYANA (ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL - BARAO DE SAO BORJA - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), desde ese lugar hasta el Campo de Instrucción GENERAL ÁVALOS - PROVINCIA DE CORRIENTES, zona de ejecución del ejercicio en el terreno, será transportados por los vehículos orgánicos del EJÉRCITO ARGENTINO y viceversa para el repliegue.

Como paso internacional alternativo o complementario se podrá emplear el siguiente: SANTO TOME (PROVINCIA DE CORRIENTES - REPÚBLICA ARGENTINA) / BARAO DE SAO BORJA (ESTADO DE RIO GRANDE DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL).

- e. Inmunidad requerida y a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan:

No se requiere

- f. Costo aproximado.

“ARANDÚ 2022”: Programado y presupuestado por la Fuerza, son PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. (\$2.688.456,92).

“ARANDÚ 2023”: Programado y presupuestado por la Fuerza, son PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. (\$32.634.456).

- g. Fuente de Financiamiento.

IF-2022-48906326-APN-SAID#MD



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Los costos serán cubiertos con el presupuesto asignado al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Asuntos Internacionales /División Ejercicios Combinados).

5. Marco Situacional.

El ejercicio será desarrollado en una situación hipotética, en la que los Ejércitos de los países participantes conforman una Fuerza Multinacional, organizando una División de Despliegue Rápido Combinada integrada por una Brigada Blindada Combinada, una Brigada Aerotransportada Combinada, una Agrupación de Fuerzas de Operaciones Especiales Combinada y una Agrupación de Aviación de Ejército Combinada, en el marco de guerra convencional.

Este ejercicio constituye la etapa de planeamiento y simulación, en el sistema de Batalla Virtual, con la finalidad de adiestrar a los Estados Mayores, para posteriormente en el año 2023, ejecutar el ejercicio con tropa desplegada en el CAMPO GENERAL AVÁLOS (PROVINCIA DE CORRIENTES – REPÚBLICA ARGENTINA).

El Ejercicio de planeamiento/simulación en el gabinete se desarrollará en el Centro de Simulación y Experimentación del Ejército Argentino (CESIME) – CAMPO DE MAYO empleando la cartografía del CAMPO GENERAL ÁVALOS - PROVINCIA DE CORRIENTES.

El Ejercicio “ARANDÚ 2022” tiene carácter de planeamiento y simulación con medios informáticos del Ejército Argentino en la modalidad virtual empleando la plataforma “Batalla Virtual”.

El ejercicio “ARANDÚ 2023” tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con equipo individual y el armamento y munición provista en su totalidad por el Ejército Argentino.

IF-2022-48906326-APN-SAID#MD

Página 9 de 9





ANEXO XI

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Binacional Conjunto Combinado de Cooperación en Materia de Catástrofes "SOLIDARIDAD 2022" a realizarse en la REPÚBLICA ARGENTINA- REGIÓN DE CUYO (Mendoza).

2. Origen del proyecto: Ejercicio "SOLIDARIDAD 2022".

1997: Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

1999: Ley N° 25.240 Aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE. En el marco de este Acuerdo, los Ministerios de Defensa de ambos países han aprobado el "Reglamento de Cooperación en Materia de Catástrofes entre las Fuerzas Armadas de Argentina y Chile.

2004: Ejercicio "SOLIDARIDAD 2004", con tropas en la zona de RÍO TURBIO- REPÚBLICA ARGENTINA y PUNTA ARENAS- REPÚBLICA DE CHILE.

2006: Ejercicio "SOLIDARIDAD 2006", con tropas en la zona de PUERTO WILLIAMS- REPÚBLICA DE CHILE.

2011: Manual de Cooperación entre las Fuerzas Armadas de Argentina y Chile en Materia de Catástrofes.

2012: Ejercicio "SOLIDARIDAD 2012", con tropas de las Fuerzas Armadas de ambos países en la CIUDAD DE MENDOZA -REPÚBLICA ARGENTINA.

2013: XVII Reunión de Interconsulta entre el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE y el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

2014: XVIII Reunión de Interconsulta entre el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE y el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

2014: Ejercicio "SOLIDARIDAD 2014", con tropas de las Fuerzas Armadas de ambos países, en la CIUDAD DE VALDIVIA - REPÚBLICA DE CHILE.

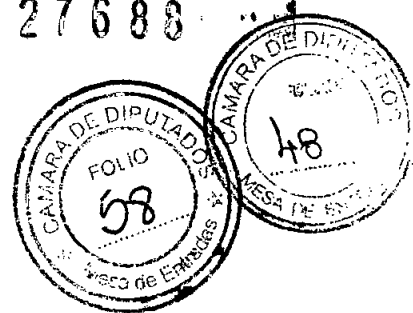
2016: Ejercicio Binacional Conjunto Combinado, de Cooperación en Materia de Catástrofes y Emergencias "SOLIDARIDAD 2016" entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado en CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES PROVINCIA DE NEUQUÉN, REPÚBLICA ARGENTINA.

IF-2022-48906601-APN-SAID#MD



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2017: 1ra Reunión de Coordinación del Ejercicio Conjunto – Combinado de Cooperación en caso de Catástrofes “SOLIDARIDAD 2018” entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado en BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA.

2017: 2da Reunión de Coordinación del Ejercicio Conjunto – Combinado de Cooperación en caso de Catástrofes “SOLIDARIDAD 2018” entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado en la CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

2018: 3ra Reunión de Coordinación del Ejercicio Conjunto – Combinado de Cooperación en caso de Catástrofes “SOLIDARIDAD 2018” entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado en BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA.

2018: 4ta Reunión de Coordinación del Ejercicio Conjunto – Combinado de Cooperación en caso de Catástrofes “SOLIDARIDAD 2018” entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado en la CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

2019: XXIII Reunión de interconsulta entre el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE y el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

2019: 1ra Reunión de Coordinación del Ejercicio de Conjunto – Combinado de Cooperación en caso de Catástrofes “SOLIDARIDAD 2019” entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado en BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA.

2019: 2da Reunión de Coordinación del Ejercicio de Conjunto – Combinado de Cooperación en caso de Catástrofes “SOLIDARIDAD 2019” entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado en la CIUDAD DE CONCEPCIÓN - REPÚBLICA DE CHILE.

2019: Nota del Sr Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la REPÚBLICA DE CHILE sobre cancelación Ejercicio “SOLIDARIDAD 2019” por razones de fuerza mayor.

2020: 1ra Reunión de Coordinación del Ejercicio Conjunto – Combinado de Cooperación en caso de Catástrofes “SOLIDARIDAD 2022” entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado mediante la modalidad de videoconferencia.

2020: 2da Reunión de Coordinación del Ejercicio Conjunto – Combinado de Cooperación en caso de Catástrofes “SOLIDARIDAD 2022” entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado mediante la modalidad de videoconferencia.

2021: 3ra Reunión de Coordinación del Ejercicio Conjunto – Combinado de Cooperación en caso de Catástrofes “SOLIDARIDAD 2022” entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, realizado mediante la modalidad de videoconferencia.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

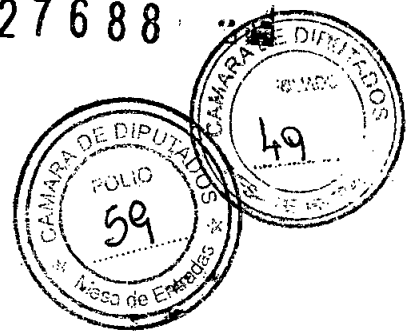
a. Políticos

- 1) Contribuir a fortalecer los vínculos de integración con la REPÚBLICA DE CHILE, a través de medidas de transparencia y confianza mutua, tendiendo a establecer

IF-2022-48906601-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



mecanismos de cooperación regional en el marco de la UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR).

- 2) Crear un sólido vínculo entre ambas Fuerzas Armadas que facilite una mayor integración del sistema para casos de catástrofes y desastres.
- b. Estratégicos

Favorecer la operación de un modelo de integración Cívico Militar ante una Emergencia Federal.
 - c. Operativos

Continuar incrementando el nivel de adiestramiento para el planeamiento y la ejecución, sumando la actividad en el terreno de cada uno de los elementos participantes.
 - d. De adiestramiento combinado
 - 1) Intercambiar experiencias en el terreno sobre el apoyo que las Fuerzas Armadas de otros países pueden proporcionar en caso de catástrofes.
 - 2) Comprobar los beneficios y la factibilidad de apoyo prescripta en el Reglamento de Cooperación en Materia de Catástrofes entre los ESTADOS MAYORES CONJUNTOS de la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE, en su aplicación práctica.
 - e. De Interoperabilidad

Fortalecer y optimizar la interoperatividad entre las Fuerzas Armadas y con los elementos desplegados por el país invitado.
4. Configuración de la actividad
 - a. Lugar de realización

"SOLIDARIDAD 2022" a realizarse en la REPÚBLICA DE ARGENTINA – REGIÓN DE CUYO (Provincia de Mendoza).
 - b. Fechas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

"SOLIDARIDAD 2022" en el mes de noviembre de 2022, con una duración de SEIS (6) días.
 - c. Países participantes "SOLIDARIDAD 2022"

REPÚBLICA ARGENTINA - REPÚBLICA DE CHILE

 - 1) REPÚBLICA ARGENTINA.

Medios previstos por las Fuerzas Armadas para el desarrollo del Ejercicio Binacional Conjunto Combinado, de Cooperación en Materia de Catástrofes "SOLIDARIDAD 2022" a realizarse en la REPÚBLICA DE ARGENTINA – REGIÓN DE CUYO (Provincia de Mendoza).

IF-2022-48906601-APN-SAID#MD

Página 3 de 9





a) COMPONENTE TERRESTRE:

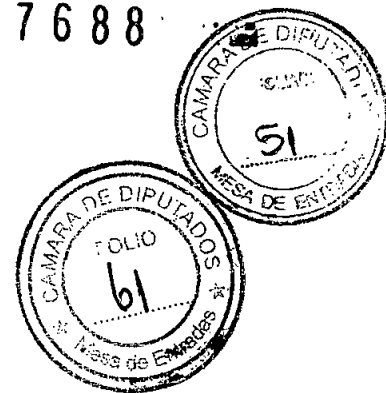
(1) Medios a emplear:

- ONCE (11) Vehículos Tipo Ranger 4x4.
- UN (1) Vehículo Tipo minibús Sprinter.
- DOS (2) Colectivos IVECO.
- TRES (3) Camiones MB 1720.
- UN (1) Camión Iveco Tector Volcador.
- CUATRO (4) Camiones MB 2624.
- DOS (2) Camiones MB 1113.
- DOS (2) Camiones IVECO.
- UN (1) Camión MB 1514.
- TRES (3) Vehículos Tipo Ambulancia Toyota 4x4.
- DOS (2) Vehículos Tipo Jeep MB 230G.
- DOS (2) Camiones MB 1114 Taller.
- UN (1) Camión MB 1113 Grúa.
- DOS (2) Camiones U-416 UNIMOG.
- DOS (2) Vehículos Tipo Isuzu Trooper.
- DOS (2) Vehículos Tipo Camioneta Toyota Hilux.
- UN (1) Centro de Salud Móvil KANGFEI.
- TRES (3) Vehículos Tipo Camioneta Ford F 350.
- UN (1) Camión Ford 350 Con CTCM.
- UN (1) Camión Ford 351 Con CTVM.
- UN (1) Centro de Conmutación Móvil Integrado.
- UN (1) Radioenlace Digital de Campaña.
- UN (1) PCT Terminal Satelital de Campaña.
- UN (1) Equipo de Descontaminación QBNR.
- CUATRO (4) Equipos de Descontaminación Portátil.

IF-2022-48906601-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



- UNA (1) Planta Potabilizadora de Agua.
- UNA (1) Planta Ensachetadora de Agua.
- DIEZ (10) Carpas Multipropósito.
- DOS (2) Cocinas Karcher.
- UN (1) Puente Krupp de Vanguardia.
- DOS (2) Helicópteros SA 315 LAMA.

(2) Total de efectivos: CUATROCIENTOS DIECISÉIS (416).

b) COMPONENTE NAVAL:

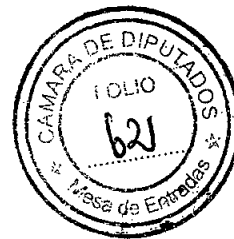
(1) Medios a emplear:

- CINCO (5) Camiones MB 1725/1720.
- UN (1) Vehículo Tipo Ómnibus para transporte de personal.
- UN (1) Vehículo Tipo Marruá ambulancia.
- DOS (2) Vehículos Tipo Marruá SHELTER.
- UN (1) Vehículo Tipo Marruá Comando.
- CUATRO (4) Vehículos Liviano Tipo Marruá Cargo.
- SEIS (6) Camiones MB 1725/1720.
- SEIS (6) Carpas Tipo DRASH.
- DOS (2) Carpas Tipo Estructural.
- UNA (1) Cocina de Campaña.
- UN (1) Spend aguatero.
- DOS (2) Spend carga.
- UN (1) Spend sanitario.
- UN (1) Equipo de descontaminación.
- UN (1) Equipo de potabilización.
- UN (1) Bote neumático marca ZODIAC c/motor fuera de borda.
- UN (1) Equipo de buceo asistido de superficie.
- UN (1) Vehículo Operación Remota Subacua (ROW-MS1-con cámara, consola visor y sensor).

IF-2022-48906601-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



- UN (1) Compresor de aire.
- DOS (2) Barreras de contención y derrames de hidrocarburos de 25 mts.
- DIEZ (10) Arnesees de transporte y descenso.
- CUATRO (4) Caniles.

(2) Total de efectivos: SETENTA Y DOS (72).

c) COMPONENTE AÉREO:

(1) Medios a emplear:

- UN (1) Aeronave tipo HÉRCULES C-130.
- DOS (2) Helicópteros SA-315 B LAMA.

(2) Total de efectivos: TREINTA Y OCHO (38).

d) COMPONENTE DEL COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS:

(1) Medios a emplear:

- UN (1) Vehículo liviano Renault Logan.
- UN (1) Vehículo liviano Peugeot Partner.
- DOS (2) Centros de Operaciones de Emergencia Móviles

(2) Total de efectivos: DIEZ (10).

TOTAL GENERAL DE PERSONAL PARTICIPANTE: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (536) efectivos.

2) REPÚBLICA DE CHILE.

Unidad Ejecutora de Apoyo (UNEJAP), compuesto por:

a) COMPONENTE TERRESTRE:

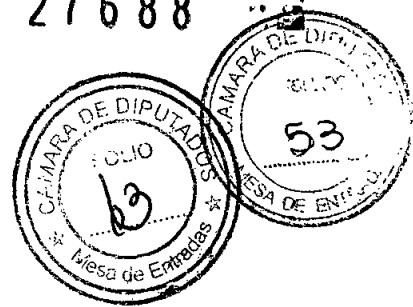
(1) Unidades a emplear:

- UNA (1) Patrulla de Auxilio y Rescate Militar del Ejército (PARME - Terrestre).
- UNA (1) Patrulla de Auxilio y Rescate Militar del Ejército (PARME - Anfibia).
- UNA (1) Brigada de Refuerzo de Incendio Forestal del Ejército (BRIFE).

(2) Medios a emplear:

IF-2022-48906601-APN-SAID#MD





- UN (1) Vehículos tipo bus.
- CINCO (5) Vehículos tipo camionetas.
- CINCO (5) Vehículos tipo remolques.
- UN (1) Bote inflable
- Material y equipo técnico de rescate anfibio y terrestre.

(3) Total de efectivos: CUARENTA (40).

b) COMPONENTE NAVAL:

(1) Unidades a emplear:

- UNA (1) Patrulla de Búsqueda y Rescate Subacuático.
- UNA (1) Patrulla Rebúsqueda

(2) Medios a emplear:

- UN (1) Vehículo tipo bus.
- UN (1) Equipo de buceo.
- UN (1) Equipo de rescate en altura.
- DOS (2) Motores fuera de borda.
- UN (1) Compresor.

(3) Total de efectivos: DIECIOCHO (18).

c) COMPONENTE AÉREO:

(1) Medios a emplear

- UN (1) Helicóptero Black Hawk MH-60.
- UN (1) Vehículo tipo bus.
- UN (1) Vehículo tipo camión.

(2) Total de efectivos: TREINTA Y SEIS (36).

d) COMPONENTE DEL COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS:

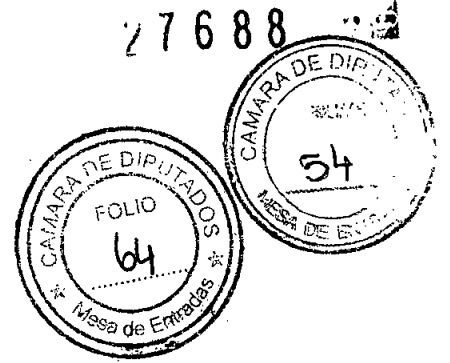
(1) Medios a emplear

- UN (1) Vehículo tipo bus.
- UN (1) Vehículo tipo camión.

IF-2022-48906601-APN-SAID#MD



[Handwritten signatures and initials]



(2) Total de efectivos: VEINTIUNO (21)

TOTAL GENERAL DE PERSONAL PARTICIPANTE: CIENTO QUINCE (115) efectivos.

El personal de la REPÚBLICA de CHILE ingresará al país sin armamento, por modo terrestre y aéreo.

d. Despliegue de tropas y medios

Se realizará el desplazamiento de los medios de la Unidad Ejecutora de Apoyo (UNEJAP) (REPÚBLICA DE CHILE), reunidos, para efectuar el cruce de la frontera y arribar a la Región de Cuyo (Mendoza) - REPÚBLICA ARGENTINA, por modo terrestre y aéreo. Los medios a empeñar serán desplegados desde sus asientos de paz hasta una zona de reunión a establecerse en la Región de Cuyo (Mendoza).

Una vez concentrados los medios propios y los afectados por la otra parte Unidad Ejecutora de Apoyo (UNEJAP), se procederá a realizar el planeamiento y posterior prestación del apoyo a través del empleo de medios terrestres y aéreos.

Finalizado el apoyo, los efectivos participantes se replegarán a sus respectivos asientos de paz utilizando los mismos medios empleados para su despliegue en orden inverso al realizado para el despliegue.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros estados para las fuerzas nacionales que regresan.

No se requiere.

f. Costo aproximado

Los costos de operación de los medios desplegados serán sufragados por cada país interviniente.

Programado y presupuestado por el COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, son PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 37.499.611,62).

g. Fuentes de financiamiento

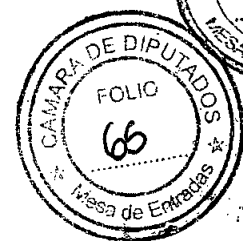
Los costos serán cubiertos con los fondos presupuestados por el COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, de acuerdo a la Directiva del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Nro. 04/DGPE/2019 (Rol del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en el Proceso Presupuestario de Actividades de Carácter Conjunto).

5. Marco situacional

Ante la activación del acuerdo de cooperación en materia de catástrofes entre la REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, producto de un evento adverso de origen natural ocurrido en la REPÚBLICA ARGENTINA - REGIÓN DE

IF-2022-48906601-APN-SAID#MD





CUYO – Provincia de Mendoza. Las autoridades de la REPÚBLICA DE ARGENTINA resuelven en cumplimiento de los acuerdos firmados requerir apoyo a la REPÚBLICA DE CHILE. En respuesta a dicho pedido, la REPÚBLICA DE CHILE enviará un contingente conformando una Unidad Ejecutora de Apoyo (UNEJAP), la cual actuará bajo el control del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA.

IF-2022-48906601-APN-SAID#MD

Página 9 de 9



Handwritten signatures and initials.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación de Convenios de Obra

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 54 pagina/s.